

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

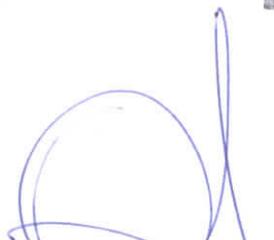
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 419/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN N° **278** /12


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Roberto L. CRYIANELLI
Vicepresidente
Poder Legislativo



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA GENERAL

03 007 2012

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 007 2012

VISTO las notas Nros. 098/12, 099/12 y 100/12. L: PP, presentadas por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P.; Y

CONSIDERANDO

Que en las mismas aclara los traslados del Legislador, comunicando en la última presentación que se trasladará a la ciudad de Córdoba para asistir a una entrevista prevista con el señor Senador Nacional Luis JUEZ, ya que se encuentra elaborando un proyecto de Seguridad y justicia para nuestra Provincia.

Que corresponde informar el traslado de dicho Legislador, quien utilizará los tramos de pasajes autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 372/12. USH/BUE/CBA/BUE/USH (ida 10/10/12 regreso 15/10/12) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- INFORMAR el traslado el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Integrante del Bloque P.P, quien utilizará los tramos de pasajes autorizados mediante Resolución de Presidencia N° 372/12. USH/BUE/CBA/BUE/USH (ida 10/10/12 regreso 15/10/12), de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 419 / 12

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaria Gral. Presidencia

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Inalienables"